



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
05/02/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1741179E

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

3. MOTIÓN DEL GRUPO VOX PARA LA CREACIÓN DE APARCAMIENTOS TEMPORALES RESERVADOS Y GRATUITOS PARA USUARIOS DE FARMACIAS EN LA CIUDAD DE MISLATA (Expediente 1741179E).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Vox para la creación de aparcamientos temporales reservados y gratuitos para usuarios de farmacias en la ciudad de Mislata, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 1786 y 1789).

.....

Concluido el debate, se someten a votación la aprobación de las enmiendas presentadas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 1786: es aprobada por 14 votos a favor (Grupo Socialista), 1 voto en contra (Grupo Vox) y 5 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 1789: es aprobada por 14 votos a favor (Grupo Socialista), 1 voto en contra (Grupo Vox) y 5 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata).

A continuación se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Vox), y 1 voto en contra (Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata), acuerda aprobar la siguiente moción:

Exposición de motivos.

Es imperativo destacar la singularidad demográfica de nuestra querida ciudad. Mislata es una de las ciudades más densamente pobladas de España y Europa, y esta realidad presenta desafíos significativos y oportunidades únicas para nuestro desarrollo urbano. Con una densidad poblacional excepcional, es crucial que adoptemos medidas proactivas para abordar las necesidades de nuestra población, garantizando la calidad de vida, la eficiencia de los servicios públicos y la sostenibilidad en este entorno urbano dinámico. La revisión constante de políticas y la planificación estratégica se vuelven fundamentales para garantizar que Mislata sea un lugar próspero y habitable para todos sus vecinos.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
05/02/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AA9A R2NT W4XJ JFR7

Certificado Pleno 25.01.2024.Moción de Vox sobre reserva de aparcamientos para usuarios de farmacias - SEFYCU 4813444

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
05/02/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1741179E

En nuestra ciudad, como en muchas otras, las farmacias son lugares frecuentados por vecinos de diversas edades en busca de medicamentos o productos sanitarios. Un gran número de usuarios pertenecen a grupos con movilidad reducida, personas mayores, mujeres embarazadas o personas dependientes que requieren transporte en vehículo particular. Muchas farmacias se encuentran ubicadas en calles céntricas y transitadas, donde la falta de aparcamientos hace prácticamente imposible llegar en automóvil.

Por lo tanto, el Grupo Municipal Vox Mislata considera positivo establecer y habilitar espacios reservados en las cercanías de las farmacias de nuestro municipio

Por lo anterior, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO: Realizar un estudio y llevar a cabo la adaptación de espacios destinados a aparcamiento reservado para usuarios de las farmacias en Mislata, con un límite de tiempo de estacionamiento, y ubicados lo más cerca posible de cada establecimiento farmacéutico.

SEGUNDO: Realizar, en el caso de que el estudio efectuado constate la viabilidad de la implementación de dichas plazas en nuestra ciudad, alguna prueba piloto para verificar su correcto funcionamiento en aras de l interés general de la ciudadanía.

TERCERO: Realizar, en caso de ser necesario, las modificaciones o adaptaciones pertinentes en las ordenanzas municipales, con el objetivo de poner estos espacios para el aparcamiento reservado a los usuarios de las farmacias de Mislata lo antes posible.

CUARTO: Informar del presente acuerdo mediante su publicación en diversos medios de comunicación para conocimiento de la ciudadanía

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
05/02/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AA9A R2NT W4XJ JFR7

Certificado Pleno 25.01.2024.Moción de Vox sobre reserva de aparcamientos para usuarios de farmacias - SEFYCU 4813444

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2